

ENTREVISTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ERNESTO CORDERO ARROYO, POR MARICARMEN CORTÉS, MARCO ANTONIO MARES Y JOSÉ YUSTE, CONDUCTORES DEL PROGRAMA FORMULA FINANCIERA, EN EL 103.3 DE FM.

México, D. F., 15 de junio de 2010

Maricarmen Cortés: Regresamos aquí a Fórmula Financiera. Ya tenemos al Secretario de Hacienda en la línea, Ernesto Cordero. Cómo estás Ernesto, muy buenas noches.

Ernesto Cordero: Hola Maricarmen, buenas noches.

Maricarmen Cortés: Oye Ernesto, bueno, pues ya más o menos hemos platicado aquí en el primer bloque sobre estas medidas, pero bueno, no resisto, hay declaraciones que no dejan de sorprender, de Óscar Levin Coppel, que además trabajó en la Secretaría de Hacienda, sobre que esto es casi un control de cambios, de que va a haber un mercado negro, que ahora todo mundo va a estar comprando de dólares, van a estar haciendo las operaciones de dólar a dólar. Sí es cierto que hay ya un mercado paralelo, qué tan grave va a ser, qué opinas tú de esto.

Ernesto Cordero: No Maricarmen, yo creo que está completamente equivocado el diputado Levin Coppel, esto no tiene nada de ver, nada que ver con un control de cambios como los que se impusieron en el pasado en nuestro país, lamentablemente y que los conoce muy bien el diputado. Un control de cambios implica que absolutamente todas las transacciones de divisas se centralicen en el banco central al tipo de cambio que establezca el banco central, donde cualquier persona que realice una transacción de divisas fuera de este esquema pues comete una irregularidad, una ilegalidad, eso es lo que pasaba en México en los ochentas, ahora, de ninguna manera es así.

Esta medida lo que está haciendo es normalizar las transacciones, la compra-venta de divisas en nuestro país, que por razones de proteger a nuestro sistema bancario en contra del lavado de dinero, se estaban cerrando. Ahorita hay muchos bancos que en este momento ya no estaban recibiendo dólares, que ya no vendían dólares, y lo que esta medida está haciendo es normar y regular esto para que estas operaciones puedan llevarse a cabo con regularidad como en el pasado.

A partir del lunes, cualquier persona que acuda a un banco a comprar dólares para enfrentar un pago que tenga que hacer o para irse de vacaciones, lo va a poder hacer con toda libertad, que efectivamente se van a establecer límites para depositar dólares en efectivo, es decir, las personas o empresas que lleven dólares en efectivo a los bancos y pretendan depositarlos o hacer pagos o cambiarlos por pesos, sí van a enfrentar ciertos límites en el monto de dólares que

van a poder depositar, pero estas medidas que están haciendo es organizar, es homogeneizar las medidas de recepción de dólares en ventanilla por parte de los bancos de manera que seamos más efectivos en una estrategia global contra el lavado de dinero, Maricarmen.

Marco Antonio Mares: Ernesto Cordero, cómo estás, te saluda Marco Antonio Mares, muy buenas noches.

Ernesto Cordero: Hola Marco, buenas noches.

Marco Antonio Mares: Oye Ernesto, pláticanos un poco cómo se llegó a la determinación de los montos límite que se están imponiendo, tengo entendido que hubo diálogo con los distintos sectores potencialmente afectados. Cómo se llegó a estos montos y qué tanto se va a afectar a la población en general porque los montos pues no cualquiera los puede tener así juntos tan rápidamente, ¿no?

Ernesto Cordero: Sí Marco, la intención de esta medida, de nuevo, es no afectar a ningún sector de la economía mexicana, sectores formales, legales, lícitos, la intención es no afectarlos de ninguna manera, tampoco afectar a la sociedad en general, a cualquier persona que quiera comprar y vender dólares como persona física, no van a verse afectados, y sí cerrarle en definitiva y de manera contundente a dólares de procedencia ilícita que pudieran estar entrando a nuestro sistema bancario, esa es la motivación principal y en ese sentido se fijaron los límites.

Te diría que por ejemplo para personas físicas, el límite son 4 mil dólares, la intención de esto, 4 mil dólares para clientes de los bancos, cualquier persona que sea cliente de un banco va a poder depositar hasta 4 mil dólares al mes. Yo te diría que el 99, el 98% de los mexicanos, sus ingresos aún que percibieran todos su ingreso en dólares, caen por debajo de este umbral, de manera que no estamos afectando las actividades de las personas físicas.

En el caso del turismo, yo te diría que un porcentaje muy importante de los pagos que realizan los turistas se hacen con tarjeta de crédito y que el umbral que establecimos de mil 500 dólares por turista al mes cubre perfectamente las necesidades de efectivo que tienen los turistas en México. En promedio, una familia, una familia en su estancia en México está gastando cerca de mil 200 dólares por viaje. El límite está en mil 500 dólares por turista, es decir, si viene el señor y la señora pues ya tiene un límite de 3 mil dólares para poderlo cambiar, de manera que tampoco estamos afectando el uso de dólares en efectivo por parte de los turistas.

Adicionalmente, la Asociación de Bancos de México estableció públicamente el compromiso de aumentar la infraestructura bancaria, cajeros electrónicos, terminales de punto de venta, corresponsalías bancarias, todo esto enfocado en la zona turística.

Ahora, con respecto a las personas morales se estableció un límite en zonas fronterizas y en zonas turísticas de 7 mil dólares al mes, de manera que puedan estas empresas que tienen algún flujo de dólares en efectivo pues puedan depositarlo al banco, pero sí se espera que en este periodo de tres meses puedan transitar hacia la utilización de tarjetas de crédito, puedan instalar una terminal punto de venta en sus negocios, se instale la red de cajeros automáticos, que es uno de los compromisos de los bancos, de manera que cada vez dependan más de los dólares en efectivo.

Otro punto importante: Las remesas. El 96% de las remesas que llegan a nuestro país llegan como transferencia electrónica, es decir, no llegan en efectivo, y básicamente sólo un pequeño componente llega en efectivo en dólares a México. Hemos calculado que el saldo promedio de estas remesas que llegan en efectivo es de 380 dólares, de manera que el límite de mil 500 dólares para personas físicas que no son clientes de los bancos, o turistas, pues perfectamente está por encima de las remesas promedio, de manera que nuestra intención no es afectar a ninguna persona, no afectar a ninguna empresa que tengan actividades lícitas en México.

Y bueno, estaremos muy atentos de que efectivamente así suceda, Marco. Si en este transcurso, en estos 90 días detectamos que hay algún sector de la economía que va a verse seriamente afectado, bueno, pues por supuesto este periodo nos ayuda también no sólo a instrumentar operativamente la medida sino también a analizar la situación, alguna situación que no hubiéramos podido prever o no hubiéramos podido analizar, bueno, pues es un periodo suficientemente largo como para tomar cualquier medida. Aquí la intención, de nuevo, es no afectar a ningún sector lícito de la economía mexicana.

José Yuste: Sí, estamos platicando con el secretario de Hacienda, Ernesto Cordero. Te saluda José Yuste, Ernesto, cómo estás.

Ernesto Cordero: Bien Pepe, cómo estás.

José Yuste: Muy bien, un gusto saludarte. Fíjate que en este caso, de lo que sigue, pase adelante, Ernesto, ya se ha platicado también de limitar grandes operaciones de efectivo en pesos; compra de casas o de grandes residencias más allá de 5 millones de pesos, me imagino o esta compra de hoteles que mucho se había dicho, de obras de arte, en fin, lo que se hace en efectivo o en pesos. Esto cómo lo van a hacer porque pues ahí se había escuchado que iba a ser un cambio en la ley monetaria, lo cual se me hace cuesta arriba, pero tú ya hablaste, parece que de un reglamento. Cuéntanos qué va a pasar.

Ernesto Cordero: Sí Pepe, yo creo que todo esto forma parte de una estrategia integral de combate al lavado de dinero. En el pasado se han tomado medidas importantes, ésta es una medida más dentro de esta estrategia y seguramente tomaremos algunas otras decisiones y acciones. Y las medidas que tú estás mencionando seguramente son de las medidas que tomaremos en el futuro

inmediato. Se está analizando si tiene que ser un cambio legal, si tiene que ser una disposición reglamentaria, en fin. Estamos evaluando distintas alternativas para poder seguir avanzando en esta agenda integral de combate al lavado de dinero.

Ninguna de estas acciones por sí previene completamente el lavado de dinero, pero bueno, todas estas acciones aportan un poco y en su conjunto le van dando un frente común para evitar el lavado de dinero en nuestro país. Yo creo que la razón por la cual tomamos la medida es que hay un exceso de dólares en circulación en México, que no se explica en ninguna manera por la actividad económica del país. Y bueno, ese es un foco amarillo de que, no tenemos la certeza, pero muy probablemente sean de procedencia ilícita y estamos blindando nuestro sistema bancario y por ende a nuestras empresas para evitar que podamos tener un problema posterior.

Maricarmen Cortés: Oye, los datos que dabas en la conferencia de prensa son apabullantes, se habla de excedentes de hasta 10 mil millones de dólares anuales.

Ernesto Cordero: De más de 10 mil millones de dólares anuales, Maricarmen. Éste es un fenómeno que venimos observando a lo largo de los años y ha fluctuado, hay veces que han sido 15 mil millones de dólares, a veces 22 mil, a veces 11 mil, en fin, no hay una cifra, no es la misma cifra cada año, va variando, pero sí, en cada uno de estos años son cifras superiores a los 10 mil millones de dólares.

Marco Antonio Mares: Ernesto, sin embargo, esta cantidad, que es muy importante, no es tan cuantiosa con respecto del monto total de divisas en el país, en el sistema cambiario.

Ernesto Cordero: Efectivamente, Marco, hay el monto de operaciones, de transacciones en divisa en México es muy superior a esto porque afortunadamente muchas de ellas se realizan utilizando medios electrónicos de pago, transferencias electrónicas y sólo un porcentaje menor se realiza en efectivo. Ahora, esto no excluye que esta cantidad sigue siendo una cantidad muy importante de dólares en efectivo, más de 10 mil millones de dólares en efectivo, que están en exceso a lo que la economía mexicana está pudiendo asimilar, es decir, se deposita una cantidad importante de dólares en los bancos, pero también se colocan para que las personas y las empresas...

José Yuste: Fue la alerta, Ernesto, muchas gracias Ernesto Cordero, secretario de Hacienda, por haber estado con nosotros. Gracias Ernesto.

Maricarmen Cortés: Gracias

Ernesto Cordero: Gracias, un abrazo, hasta luego.

--- 0 ---